



BANCO CENTRAL DE CHILE

Reg. 15164

Santiago, 3de septiembre de 2010

Señora:
Sofía Urrutia Escalona



De mi consideración:

Me refiero a la solicitud ingresada al Banco Central de Chile con fecha 25 de agosto de 2010, en el marco de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en la que se requiere lo siguiente: *"...1. Deuda de Consumo Bancaria y Deuda de Consumo No Bancaria en \$ nominales de cada período, Trimestralmente desde 1er Trimestre 2001 - 2do Trimestre 2010 (si no es posible, 1er Trimestre 2010). 1.1 Deuda de Consumo No Bancaria en \$ nominales de cada período, desglosada en Compañías de Seguros, Casas Comerciales, Automotriz, Universitaria, Cooperativas, CCAF. 1.2 Deuda de Consumo Bancaria en \$ nominales de cada período, desglosada en Banco Matriz y Banco Divisiones. Gran parte de la información solicitada se encuentra en el estudio de Abril del 2009 Carterización de la Deuda de Consumo en Chile que se encuentra publicado en el sitio web del Banco Central, lámina 7, pero se encuentra con información a diciembre de 2008 y la solicitud es poder contar con información actualizada"*.

Al respecto, se adjunta, en la respuesta que se le envía a través de correo electrónico, un archivo Excel que contiene la composición de la deuda de consumo solicitada hasta el año 2009. Para acceder a información de la deuda correspondiente a las divisiones de consumo más actualizada, esto es, a junio de 2010, debe consultar la web de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, en el siguiente link:

http://www.sbif.cl/sbifweb/internet/archivos/Info_Fin_8255_11348.xls#CUADRO N° 16!A1

Se hace presente, que los datos proporcionados se ofrecen con fines meramente informativos, dejándose constancia expresa que el Banco Central de Chile no asume responsabilidad alguna respecto de las alteraciones o cambios de los datos, ni otorga respecto de ella garantía de ninguna especie por el uso o aplicación que se haga de la misma.

Saluda atentamente a usted,

ALEJANDRO ZURBUCHEN S.
Gerente General
Por orden del señor Presidente

cc.: Sr. Presidente
✓ Jefe de Unidad de Acceso a la Información
Archivo